



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Salón “Arturo Illia” — H. Senado de la Nación

22 de junio de 2010

Presidencia de la señora senadora Negre de Alonso

– *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el salón Arturo Illia del H. Senado de la Nación, a las 17 y 31 horas del día martes 22 de junio de 2010:*

Sra. Presidenta (Negre de Alonso). – Damos inicio con la reunión del turno tarde. Invito a pasar a la ingeniera Graciela Balestra.

Como no se encuentra, invitamos a pasar a la licenciada Eva Rotemberg.

La licenciada Eva Rotemberg es licenciada en Psicología, graduada en la Universidad de Buenos Aires en el año 1977. Es psicoanalista, miembro pleno de la International Psychoanalytical Association y miembro didacta de la Asociación Psicoanalista Argentina. Es especialista en psicoanálisis de niños y adolescentes y en terapia de familia y pareja. Es coordinadora del área de adopción e integrante del departamento de familia y pareja de APA. Es profesora en la maestría de Psicoanálisis de la Universidad Kennedy.

Fue presidenta y fundadora del Comité de Adopción y Familia del Área de Pediatría de la Asociación Médica Argentina; docente de Pediatría en el Policlínico Bancario, en la Sala de Terapia Intensiva de Niños entre los años 1994 y 1996; docente en el Centro Racker de APA; taller “Trasplantes de Órganos en Niños y Adolescentes. El Médico, el Paciente y su Familia”.

Fue docente invitada, consultora y terapeuta familiar en el Centro de Conellia en Barcelona y en la Clínica Lobos.

A su vez, es autora de los siguientes libros: “Hijos difíciles. Padres desorientados”; “Padres difíciles. Hijos desorientados”; “Homoparentalidades. Nuevas Familias” y “Adopción. El Nido Anhelado”.

Es un gusto tenerla presente en la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación.

Sra. Rotemberg. – En principio, quiero donar estos libros para la Biblioteca del Congreso, en mi nombre y de los otros autores que han participado en sus publicaciones. Uno de estos libros lo que compilé con la licenciada Beatriz Álvarez y han participado varios autores.

Justamente, hace varios años que, a partir de la atención clínica en el consultorio, he recibido consultas respecto a adopciones de madres o padres que han adoptado solos, lo han hecho diciendo que eran homosexuales o que señoras que han devenido lesbianas. Es decir, familias que, quizás, se han separado o divorciado y han constituido alguna pareja homosexual o lesbiana.

A partir de la atención clínica, hemos comenzado a revisar las teorías. Estas investigaciones las hemos venido compartiendo desde hace varios años en distintos congresos internacionales, con profesionales de Estados Unidos, Francia, Alemania y Brasil, entre otros.

Este libro, que ahora va a salir la segunda edición ampliada, es producto de estas investigaciones.

Lo que puedo decir en relación a este tema que nos convoca es que no se puede hablar de homosexualidad, sino que habría que hablar de homosexualidades, al igual que de heterosexualidades. Una cosa es la elección sexual, el género que se elige como pareja sexual, y otra distinta es la crianza de los niños. Me parece que lo que tenemos que revisar es qué posiciones de los adultos favorecen la crianza de los hijos.

En este sentido, fundé la escuela para padres hace muchos años. Soy del equipo del doctor Jorge García Badaracco. Atendemos y curamos patología mental severa.

Lo que hemos visto es que la elección sexual, de por sí, no define la parentalidad. No define ser buenos o malos padres. Hay otras situaciones que la definen que tienen que ver con

el respeto al niño, a la terceridad, a la diferencia generacional y el respeto de las normas.

He atendido familias en las cuales los hijos han podido hablar directamente con sus padres o con la pareja homosexual o lesbiana y han podido decir que hay situaciones que, quizás, son complejas, pero que, en otros sentidos, se han sentido respetados. Son personas cuyos padres los han ayudado muchísimo para poder afrontar las situaciones difíciles de la vida.

Me parece que tenemos mucho tiempo de pensar las teorías de determinada manera y poco tiempo de corroborar con la clínica. En la clínica, vemos que hay familias que son perversas y psicóticas tanto dentro de la elección heterosexual como de la homosexual.

De por sí, me parece que eso no tiene que significar una discriminación a priori. Sí hay que revisar bien, en las adopciones, a qué familia se le da un niño. Pero, tanto en el caso de las parejas heterosexuales y homosexuales, como en las familias monoparentales.

Creo que habría que generar un estamento, como hacemos en la escuela para padres, a donde viene gente del extranjero a formarse, que es un espacio de acompañamiento en la crianza. Vemos que hay padres heterosexuales, padres solos porque han adoptado o son viudos u homosexuales. Vemos y corroboramos que la posibilidad de ser buenos padres no pasa por la definición sexual de los padres. Sí pasa por no abusar del niño. Eso no depende de la elección sexual. Está relacionado con entender que un niño, por su inmadurez, por su condición de niño y su aparato psíquico en formación, está a merced de los adultos.

Entonces, es muy importante poder determinarlo a través de estudios psicológicos. Esto también sería conveniente cuando se da un niño en adopción, porque vemos casos de abuso en familias biológicas. El niño tiene que ser respetado, no tiene que haber abuso físico ni psicológico. Eso es lo que determina que una persona no llegue a desarrollar sus herramientas internas, sus recursos internos para poder desarrollarse en la vida.

Definimos como perversión el uso de otro como objeto. También hay perversiones a nivel social, cultural y de las economías mundiales, en el sentido de una economía que deja al margen de la sociedad a un montón de familias. Eso va a ocasionar perjuicio en la crianza de los niños.

Me parece que como psicoanalista no es mi función decir qué es lo que hay que hacer, pero sí desde mi experiencia clínica y la de muchos colegas que estamos compartiendo en el mundo. Vemos que hay familias de hijos criados hace muchos años que son heterosexuales, y hay hijos que son homosexuales y lesbianas de padres que son heterosexuales. De manera que hay cuestionarse todo este tema, pero es muy importante no traer una ideología prejuiciosa a priori. Este es el aporte que hago como psicoanalista.

Sra. Presidenta. — Muchas gracias, licenciada Eva Rotemberg.

El material que usted aporta, antes de enviarlo a la Biblioteca del Congreso, lo vamos poner a disposición de los senadores y senadores para la votación que se realizará próximo el 14 de julio. Muchas gracias por su donación y por su presencia.

Sra. Rotemberg. — Muchas gracias.

Sra. Presidenta. — Invito a hacer uso de la palabra a la doctora Mabel Guzzo Borghetti.

Sra. Guzzo Borghetti. — Buenas tardes.

Sra. Presidenta. — Buenas tardes. Bienvenida.

La doctora Mabel Borghetti es docente en los tres niveles de enseñanza; psicóloga clínica, cursó la carrera en la Universidad de Buenos Aires y realizó la especialización clínica en la Universidad Nacional de la Plata; formó y dirigió en el año 1963 el departamento de

Psicología del Primer Centro Municipal de Adolescencia y Sexología del país, instalado en el Hospital Rawson; participante en numerosos congresos sobre Adolescencia y Educación Sexual; redactora en diversas publicaciones internacionales; redactora en publicaciones científicas sobre temas de su especialidad; expositora en cursos de capacitación para profesionales de la salud; docente del Instituto de Perfeccionamiento Docente; docente de postgrado de la carrera de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y en la Facultad de Medicina de la ciudad de Rosario, para la formación psicológica de médicos especialistas en Adolescencia y Sexología; titular de la cátedra Perturbaciones sexuales de la UCASAL; y desde 1994 trabaja con personas homosexuales que solicitan atención psicoterapéutica.

Sra. Guzzo Borghetti. — Agradezco la oportunidad que me dan de poder expresar lo que pienso acerca del tema.

Antes de comenzar con la exposición, quiero contarles mi experiencia en los primeros años de mi carrera. En 1963, fui designada como psicóloga en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y me asignaron al Centro de Adolescencia y Psicología del Hospital Rawson, que era un centro piloto. Allí, tuve el primer con los homosexuales y formé el Departamento de Psicología. Recuerdo que los homosexuales ingresaban los lunes por la guardia porque estaban doloridos, debido a que en el fin de semana habían sido perseguidos, apaleados, maltratados y lastimados; luego, eran derivados a nuestro servicio. Ese fue el primer contacto que tuve con ellos.

Realmente, me di cuenta de todo lo que se sufrían y ese hecho me llevó a una especial atención y a un afecto especial hacia ellos. Supe como sufrían por ser perseguidos y por su historia personal.

Como el servicio era para todas las disciplinas, me propuse que cuando tuviera un poco más de tiempo me dedicaría más exclusivamente a la atención de homosexuales. En 1994, junto con otros colegas que también se interesaban en este tema nos unimos para atender a aquellas personas que nos consultaban para buscar ayuda.

Señalo esto porque el hecho de que no esté de acuerdo con la reforma del Código Civil no significa que los discrimino, porque realmente tengo un afecto y una dedicación especial hacia ellos.

A continuación comenzaré con mi exposición. El estudio del sexo se ha corrido de lugar en estos últimos tiempos, ya que pasó del campo de la investigación científica que le es propio, para ubicarse en un campo de debate ideológico. Como ha sido expresado en el debate de los diputados, el debate está centrado exclusivamente en los derechos civiles. Pero consideramos importante también atender lo que dice la Medicina y la Sexología sobre el tema, ya que es difícil legislar no teniendo en cuenta este aspecto para un mejor análisis.

La sexualidad, vista como una experiencia válida por sí mismo, está siendo atravesada por flujos internacionales de pensamiento y de estilos de vida que dificultan la investigación médica o psicológica. Los movimientos por homosexuales, los movimientos feministas, la ideología de género, han logrado situar el abordaje de la sexualidad en el plano exclusivo de los derechos desestimando el enfoque científico del tema.

Como claramente lo ha expresado la ILGA, Asociación Internacional de Lesbianas y Gays, en su boletín interno 1998, al cumplir veinte años de su fundación, e su editorial Avanzamos: “Tras años de campaña tenaz e ininterrumpida, donde hemos participado, modificando leyes, resoluciones en toda clase de foros internacionales, hemos conseguido influenciar con nuestro pensamiento en innumerables gobiernos. Es una historia impresionante y aún queda mucho por hacer.”

En efecto, desde la década del 80, se vienen realizando todo tipo de intentos por reformular los fundamentos de la teoría legal tradicional. En nuestro país, en los últimos años, el avance del movimiento homosexual en cuanto a la obtención de derechos, se ha hecho evidente.

Por eso me propongo, con la brevedad del tiempo asignado, una mirada al tratamiento médico y psicológico del tema.

Pero antes, quisiera expresar, sin ser mi campo de investigación, mi adhesión al pensamiento de un destacado jurista español, el doctor Carlos Martínez de Aguirre, titular de la Cátedra de Derecho Civil, de la Universidad de Zaragoza, en su trabajo: Homosexualidad y normativa jurídica. El autor se pregunta: ¿supone discriminación injusta que dos homosexuales no puedan contraer matrimonio entre sí? Contesta: no, y con suma sencillez, explica que, entre otras, hay una razón conceptual.

En el campo del Derecho, las palabras tienen un sentido propio: una compraventa no es lo mismo que un contrato de arrendamiento o una permuta. Ninguno desvaloriza al otro. Cada acto tiene su propio sentido. Si incluimos en el concepto de compraventa la permuta o la donación, lo único que conseguimos es que el concepto de compraventa pierda virtualidad. En este mismo sentido, si el matrimonio es todo —también la unión entre dos varones, dos mujeres o más personas entre combinaciones variables— pronto pasará a no ser nada. Esto no supone un juicio de valor respecto de las uniones homosexuales, del mismo modo que para un contrato de permuta, no supone nada malo, no ser compraventa.

En ese campo, se ha estudiado la conducta homosexual dándole a lo largo de sus investigaciones diferentes acepciones. Haremos una ligera revisión histórica acerca de las mismas.

La homosexualidad, la encontramos desde la antigüedad. Durante mucho tiempo fue considerada perversa y degenerativa. Para algunos, eran fuerzas diabólicas que llevaban a las personas a tener este tipo de conducta. Con el correr del tiempo fue cediendo este concepto de corrupción, dando a espacio a estudios más serios sobre el tema.

1) El primer estudio sistemático comenzó con el sexólogo Richard Von Krafft Ebing (1840–1902) en 1886, en Alemania. Este autor consideró la homosexualidad como una enfermedad psiquiátrica, por ese motivo bregó por su despenalización, ya que en la mayoría de los países occidentales era por entonces vista como un delito.

2) Sigmund Freud (1905–1915) en sus primeros trabajos la asoció a perversión sexual (sin darle al término una connotación moral). Posteriormente, comparó a la homosexualidad con la sexualidad infantil, a la que calificaba como desbordada, poliforma y conceptualizó la homosexualidad como una conducta fijada en las primeras etapas del desarrollo psicosexual; consideró que era un desorden en el desarrollo. Luego utilizó el término “inversión”.

Como lo expresa el Doctor Alberto Roffe, médico psiquiatra, argentino: “es de destacar que debido a la utilización popular y profesional, el término perversión, presentó muchas dificultades, y dio lugar a que la Psiquiatría y la Psicología fueran adoptando otros términos.

3) El Doctor Quijada Cerda, médico sexólogo chileno, que trabajó mucho sobre el tema, utilizó el concepto de “desviación sexual”, tomándolo como separación de la norma. El sentido es atribuible al que toma otro camino.

4) Fue también vinculada a lo genético. El investigador Kallman, en 1952, presentó un trabajo sobre 85 pares de mellizos homosexuales, buscando el origen genético de la homosexualidad.

En 1991, el doctor Simon Levy, declarado homosexual, publicó un estudio en la revista *Science*, en el que intentaba mostrar diferencias entre los cerebros de homosexuales y heterosexuales.

El querer encontrar explicaciones genéticas en la conducta homosexual es una investigación que continúa hasta nuestros días, sin aún obtener suficientes pruebas que lo certifiquen. Aún no se aisló el gen gay. En junio de 2008, todos los medios dieron cuenta de un estudio realizado por el prestigioso instituto sueco de investigación, Karolinska, y publicado en las Actas de la Academia Nacional de Ciencias. El mismo expresaba que se habían encontrado similitudes en la estructura de cerebros entre el hombre heterosexual y mujer homosexual y viceversa. Los mismos investigadores reconocían las limitaciones del estudio, ya que no se había investigado con niños recién nacidos para comprobar si era innata esa diferenciación, porque con el paso del tiempo y el desarrollo de la conducta, como lo explica la neurociencia, podían modificarse las estructuras cerebrales.

5) Los estudios que intentaron encontrar las causas en el desequilibrio hormonal demostraron que el estrógeno o el andrógeno pueden femeneizar o masculinizar a la persona pero no son responsables de su orientación sexual.

Es decir que Hasta aquí la investigación científica no ha demostrado aún que la homosexualidad sea el resultado directo de causas genéticas o biológicas. O sea, no se nace homosexual, no es una enfermedad, es un comportamiento adquirido durante el desarrollo evolutivo.

6) La ideología de género.

Sostiene que la distinción entre un hombre y una mujer, a pesar de las obvias diferencias anatómicas, no corresponden a una naturaleza fija, sino que son construcciones meramente culturales y convencionales, según la sociedad en que se desarrolla, de manera que cada uno puede construir la sexualidad que quiera. Hoy se lo llama “preferencias sexuales”. La pregunta es: ¿es sujeto de derecho “toda preferencia sexual”? ¿Deben ser elevadas a categoría de ley jurídica las preferencias? Hay una clara manipulación del concepto de discriminación. Se la compara con la discriminación sufrida en las diferencias raciales, étnicas, etcétera. Esta comparación no es válida porque aluden a lo que la persona es; aquí hablamos de lo que la persona hace. No se trata de discriminar personas, las cuales merecen todo respeto por su dignidad intrínseca; se trata de diferenciar conductas. No se es un homosexual, sino una persona con comportamiento homosexual. Una cosa es no discriminar a la persona homosexual, y otra, el reconocimiento jurídico de sus vínculos.

La ciencia médica habla del dimorfismo cerebral desde el período fetal. Son dos vías bien diferenciadas en el desarrollo normal del embrión. Existe un programa genético, con el establecimiento cromosómico (XY varón – XX mujer), seguido por la diferencia gonadal (testículos u ovarios según el sexo) y finalmente consolidado en la pubertad en lo que se conoce como la formación del fenotipo definitivo, incluyendo estructura diferenciada de la personalidad. La naturaleza no discrimina al hacernos, al formarnos hombres o mujeres. Y digo naturaleza con temor, porque este término natural está sufriendo adquisiciones lingüísticas, exégesis, con la pregunta qué es lo natural. Con el mismo criterio se pregunta: ¿Qué es género? Cuando el género no pertenece al campo ni de la medicina ni de la psicología sino de la literatura. Ontológicamente dos cosas iguales no forman una unidad, forman una suma, pero no una estructura.

7) En el campo de la sexología humanística, las causas psicológicas se hacen más evidentes y han sido comprobadas por reconocidos investigadores.

Mencionemos a médicos sexólogos destacados de nuestro país.

El doctor Héctor Segú, quien dedicó más de cuarenta años a la investigación sexológica y fue presidente de Sociedad Argentina de Sexología y fundador en la década del setenta de la Escuela Argentina de Sexología. Formó un numeroso grupo de educadores y terapeutas sexuales. Doctor en Medicina, ginecólogo y psicoanalista, comprometido con la realidad científica. Fue considerado una de las máximas autoridades de la materia tanto en nuestro país como en el extranjero.

En su clasificación de las manifestaciones sexuales, habló de las *anomalías cualitativas* denominándolas desviaciones sexuales o parafilias (del griego *para*: igual junto a, al lado de, o paralelo, y *filia* igual a amor). En el original: conductas sexuales diferentes, no convencionales.

Ubicó dentro de las anomalías con objeto humano viviente, a la pedofilia, pederastía, y gerontofilia, homosexualidad, el incesto y la transexualidad. Desviaciones en relación al objeto sexual.

El respecto el doctor Segú expresa: “En mi opinión, no creo que sea correcto en relación a nuestra cultura que el concepto de desviación sexual debiera eliminarse, y que no existan las parafilias, sino diferentes formas de la expresión de la sexualidad humana. Con el mismo criterio, la drogadicción también sería una forma de conducta humana, no relacionada con patología alguna, lo cual como sabemos nadie acepta”. Y añade: “el tema de las parafilias sólo puede ser tratado desde el punto de vista científico–humanístico, lo que constituye la característica del saber sexológico, y hace de la sexología una especialidad médico–psicológica, de ninguna manera puede ser tema exclusivo de los derechos homosexuales”.

Tanto el estudio genético como el psicológico, es rechazado por el movimiento homosexual. Ambos son, para ellos, homofóbicos, como lo expresó el presidente de la CHA ante la investigación del Instituto Karolinska, trabajo al que consideró de “reduccionismo biológico y homofóbico”, como frente a la declaración del psiquiatra de Juan Castro acerca de haber sido abusado en su niñez, por su padre, el señor Ciglutti expresó: “querer buscar la raíz psicológica del tema es homofóbico”. Es pertinente mencionar que esta categorización de homofóbicos, con fuerte contenido discriminatorio, la reciben todos los que piensan distinto, en especial los religiosos y los profesionales de la salud.

Desestimando las explicaciones médicas o psicológicas surgidas por la investigación, es que nace el activismo gay.

Fue ese grupo organizado política e ideológicamente el que luego de varios años de presión, logró que la Asociación Psiquiátrica Americana, en 1973, quitara a la homosexualidad de la clasificación de desórdenes emocionales. Esto lo dice la misma ILGA.

Lo expresa claramente el Boletín Interno de la ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas y Gays) que, en su editorial “Avanzamos”, en 1998, refiere: “desde un principio, ILGA fue un instrumento fundamental para la eliminación de la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades de la OMS y continuaremos trabajando”.

Al respecto, el doctor Juan Carlos Romi, destacado médico sexólogo, titular de la cátedra de Psiquiatría de la UBA, autor de numerosos trabajos sobre el tema, expresa: “cuando la APA eliminó del DSM a la homosexualidad (1973), muchos observadores pensamos que las otras parafilias, también, serían eliminadas” y, añade, “la situación de las parafilias, en este momento, es paralela a la de la homosexualidad en los primeros años de la década de 70. Sin el apoyo y la astucia política de quienes lucharon por la eliminación de la homosexualidad, las parafilias continúan en la lista del DSMIV, como enfermedades

mentales”.

Considero necesario aclarar a los señores senadores que la población homosexual está compuesta, al menos, por tres grupos con respecto a su condición pertinente.

Un grupo está compuesto por aquellas personas que viven un estilo de vida homosexual y consideran que el mismo no les confiere ningún privilegio. Por ejemplo, la señora Ritó, cofundadora de la CHA, que expresó en su exposición en Diputados que tiene una relación que lleva años y nunca pensó en casamiento, que la palabra “matrimonio” le molesta. O como el señor Fernando Peña que expresaba: “son tan progresistas y eligen una figura tan conservadora como el matrimonio”.

Un segundo grupo compuesto por aquellas personas que sienten atracción homosexual, pero rechazan esa orientación, no están conforme con ella, sufren silenciosamente por ello y buscan ayuda.

Y, un tercer grupo que es el conformado por el activismo gay, con bandería político ideológica, que dentro de la comunidad homosexual no representa al mayor número.

Los legisladores tienen que tener en cuenta que están legislando a favor de este tercer grupo, que no representa a la totalidad de la población homosexual y mucho menos se identifica con el pensar de la mayoría de los habitantes de nuestro país.

Sra. Presidenta. – Tendría que ir promediando, sin perjuicio de que la doctora nos ha dejado su exposición.

Sra. Guzzo Borghetti. – Se ha expresado que los dos ejes para el reconocimiento jurídico son: la orientación sexual y el amor. Pero, es bueno saber que la homosexualidad no es la única orientación sexual que reclama sus derechos, ni la única que profesa amor.

Así como fue dicho en Diputados, existe una organización denominada Nambla (Asociación Norteamericana del Amor del Adulto por el Niño), fundada en 1978. Es una organización política, educativa y de derechos civiles, según sus fundadores.

Los mismos expresan haberse inspirado en el éxito de una marcha llevada a cabo por la comunidad gay de Boston. Según sus palabras, la meta de Nambla es: “poner término a la extrema opresión que sufren los hombres y niños que tienen relaciones mutuamente consensuadas”. Esta organización lleva más de treinta años de existencia, a la espera de respuestas frente al reclamo de sus derechos.

Expresa: “exigimos una reforma legal a las relaciones entre niños y adultos. Hoy en día, muchos hombres y chicos se ven injustamente tratados como criminales en un sistema judicial que falla. Este sistema condena ciegamente las relaciones amorosas consensuadas entre personas mayores y menores”.

Para Nambla, el principal obstáculo para una libre expresión del amor es la edad del consentimiento en el menor. Por eso, el psicólogo Corsi decía que él no sentía que había hecho un abuso o un delito, porque los chicos de 13 y 14 años habían dado su consentimiento.

Por eso, se intenta bajar la edad de consentimiento a fin de que no sea juzgada como abuso o delito. En Holanda, por ejemplo, la edad del consentimiento es de 12 años. En Canadá, disminuyó la edad de consentimiento a 14 años.

Pero, si seguimos con el criterio de la orientación sexual, hay también otras organizaciones que reclaman derechos, como, por ejemplo, el “poliamor”, que ya llevan veinte años trabajando por sus derechos. En México, en la ciudad de Puebla, el movimiento homosexual está intentando modificar el Código Civil para dar lugar a la triaja, así llamado el matrimonio entre tres personas.

Por otro lado, frente a las personas con orientación bisexual, si hay que tener en cuenta

sus dos orientaciones, ¿se deberán respetar las dos orientaciones, si no sería discriminar una frente a la otra, y formar un matrimonio con ambas?

Otra preferencia que se está instalando es la zoofilia. Ya una diputada lo expresó como una alternativa válida.

Finalmente, unas palabras sobre la adopción por parte de parejas homosexuales.

En los siete países en el mundo en que se aprobó el matrimonio homosexual, el tema de la adopción fue muy resistido. Y hay países como Portugal que todavía no lo han reconocido.

En defensa de ella, se dice que nuestra sociedad tiene muchas familias disfuncionales (monoparentales, familias ensambladas, sustitutas, etcétera), las cuales no cumplen con los requisitos de una familia contenedora y protectora para sus hijos. “Esa es nuestra realidad, lo que se da”, expresan. Es cierto. Hay muchas familias, conformadas por padre y madre, que tampoco brindan a sus hijos el afecto profundo y la comprensión que ellos necesitan. La presencia física de padre y madre no aseguran el bienestar emocional del niño. Estas familias no constituyen las llamadas por la escuela sistémica, familias nutricias; es decir, capaces de satisfacer las necesidades profundas del hijo. Por este hecho, que es real, no tiene que dar lugar a que legalizar nuevos tipos de familia, sino a pensar cómo mejorar las existentes. La pregunta es: ¿hay que legislar lo que se da o lo que debiera ser? O como expresó un conocido periodista, en su programa televisivo, ¿hay que dejar de lado el ideal?

Sra. Presidenta. – ¿Podemos ir redondeando, doctora, por favor?

Sra. Guzzo Borghetti. – Sí.

Esta mañana se hizo una crítica acerca de los estudios que se presentan. Puedo decir que he leído a la mayoría, tienen objeciones tanto de un lado como del otro. Pero, puedo decir que con más de cuarenta y cinco años de profesión, me cuesta comprender cómo se quieren dar razones que relativicen el valor del padre y de la madre en el hogar. Hacer una familia es mucho más fácil que formarla y mantenerla.

Voy a mencionar algunos autores de vasta experiencia clínica.

El presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría, el doctor Juan José Ibor, expresa: “Un medio familiar con dos padres o dos madres es claramente perjudicial para el armonioso desarrollo de la personalidad y la adaptación social del niño”.

El Colegio Americano de Pediatría expresa en un documento titulado Matrimonio Homosexual, ¿es tiempo de cambio?, del 26 de marzo de 2009: “Es inapropiado, demasiado arriesgado y peligrosamente irresponsable para los niños, el dar lugar a la paternidad homosexual, ya sea mediante adopción, tutela o reproducción asistida”.

El doctor Aquilino Polaino, catedrático de Psicopatología en la Universidad Complutense de Madrid, expresa: “La comunidad científica es de la opinión de que se produce una fractura en la identidad del menor. Esto no logra sino hacer más daño a quien ya ha sufrido bastante”.

Me ha llamado la atención escuchar ¿cómo no vamos a ser capaces de amar, como dijo el señor Cibrián, si tengo cuatro perros y les doy amor? ¿Cómo no voy a poder dárselo a los niños? El amor para el niño es distinto. Nadie duda que le van a dar amor, pero no es solo eso, hay cubrir otras necesidades y sobre todo ser figuras identificatorias.

Si bien tengo muchas cosas para decir, no quiero terminar sin leer algo de un destacadísimo pediatra, innovador en el mundo de la medicina y de la psicología, me refiero al doctor Florencia Escardo, que junto con la doctora Eva Giberti formaron la Escuela para Padres que tantas familias celebran el haber criado a sus hijos siguiendo sus pautas.

Voy a leer un fragmento del tomo II de *Mis padres y...yo*: “[...] No es muy exagerado afirmar (y sí muy útil hacerlo) que los y las homosexuales se fabrican en casa. [...]”

Se hace preciso entender vivencialmente que la familia es una institución sexual realizada sobre el acuerdo, ajuste y armonía de dos personas de sexo diferente, lo que permite al niño desde el primer momento de su vida comprender a la pareja como una estructura bisexual en la que cada uno de los componentes tiene un sexo definido y además que está satisfecho de él porque gracias a él han podido dar vida al hijo que va a crecer y desarrollarse bajo una imagen bisexual del mundo en el que cada sexo ocupa plenamente su lugar para beneficio del otro.”

— *Aplausos*.

Sra. Presidenta. — No se puede aplaudir, el Reglamento del Senado no lo permite.

Sra. Guzzo Borghetti. — “Debe, también asistir al espectáculo continuo de la dignidad sexual: lo que hace y recibe un hombre como privilegio de su sexo y además lo que debe hacer, es decir, lo que la comunidad espera de cada cual porque es varón o mujer. Si no desea que el hijo o la hija padezcan indefiniciones sexuales cuando crezcan, cada padre debe ofrecerle en forma continuo no sólo el espectáculo de un hombre y de una mujer sino de una pareja, es decir, varón y mujer. Será muy bueno pensar que ese espectáculo determina en buena parte la conducta que luego tendrá el hijo como esposo y la hija como esposa.

Se puede comprender, desde luego, cuán profunda y trascendente es la educación sexual para el ser humano y cómo sólo la familia sexualmente diferenciada puede impartirla con responsabilidad.”

Sra. Presidenta. — Doctora, por favor cite las páginas que leyó.

Sra. Guzzo Borghetti. — Páginas 361 y 362.

Como verán, estos pensamientos pertenecen a una sociedad que es muy distinta en su composición a la actual. Sin embargo, son vínculos que se resisten al tiempo. Por eso les quiero decir a los senadores que tengan presente una frase de Montesquieu, en *El Espíritu de las Leyes*, una cosa no es buena porque sea ley, debe ser ley porque es buena. De manera que defiendan la familia conformada por hombre y mujer, devenidos en papá y mamá.

Sra. Presidenta. — Gracias, doctora Mabel Guzzo Borghetti por participar. Les informo a los senadores y senadoras que esta a disposición el documento de la doctora, que no lo terminé de leer por falta de tiempo.

La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales ha propuesto el reemplazo de la licencia Beatriz Agrest Wainer, quien no puede venir, por la licenciada Graciela Balestra, a quien invito a acercarse.

Buenas tardes, bienvenida. Graciela Balestra es ingeniera civil; es licenciada en Psicología, especialista en familia y diversidad sexual; catequista de niños, adolescentes y adultos; ex docente de la Universidad Católica Argentina; directora de Puerta Abierta; secretaria subregional de ILGALAC.

Sra. Balestra. — Buenas tardes a todos.

Es un honor para mí estar aquí, la verdad no esperaba venir a reemplazar a otra licenciada. Tengo bastantes años de experiencia de trabajo con familias y con gente homosexual, gays, lesbianas y transexuales, digo esto porque he visto más de mil casos. Lo aclaro porque a veces uno pregunta a quienes dicen ser especialistas cuántos casos tenés, y te contestan cuatro y cinco. Creo que por Puerta Abierta han pasado la mayor cantidad de casos de la Argentina. Esto es importante porque hay que escuchar muchas historias de vida de personas para poder llegar a entender algo.

He puesto en mi currículum vitae que he sido docente de la Universidad Católica Argentina durante doce años, además de catequista, porque también hablo como una persona de la Iglesia y me considero parte de ella. No todas las personas que pertenecemos a ella pensamos lo mismo con respecto a la sanción de esta ley.

No voy a citar estudios ni a filósofos y psicólogos que ya se han citados, porque no quiero ser repetitiva y mis antecesores lo han hecho muy bien. Simplemente, voy a intentar pensar como ustedes y como los senadores que luego de escuchar esto puedan repensar algunas cosas por las cuáles estamos aquí y por qué esta ley de matrimonio es o no conveniente para nuestro país.

Algo de lo que escuché esta mañana y en otros discursos tiene que ver con el cuestionamiento del por qué hay tantos estudios a favor o en contra de la adopción por parte de los homosexuales. Y mi antecesora manifestaba que alguien de la CHA decía que estos estudios son homofóbicos.

En realidad, yo me pregunto ¿por qué tenemos que estudiar específicamente a los homosexuales a fin de ver si son o no idóneos para ser padres? Porque si hay que estudiarlos, partimos de la base que considera que están enfermos, desviados o todas esas cosas que se suelen escucharse, además de que son peores que los padres heterosexuales. Por ese motivo, quizás la intencionalidad del estudio parecería ser homofóbica. Ahora bien, ¿por qué no estudiamos también a los padres heterosexuales?

La verdad es que yo siempre manifesté que en la vida para ser padres habría que participar de una escuela de padres y así los psicólogos nos evitaríamos un montón de trastornos y de conflictos de los que escuchamos a diario. Nadie debería ser padre sin hacer antes un curso, sin aprender algo. Esto vale tanto para los homosexuales como para los heterosexuales. Aquí no hay nadie mejor que otro.

Y, a continuación, quiero hablar de mi experiencia clínica. Sinceramente, he conocido más de mil pacientes homosexuales en los que no encuentro demasiados casos de perversión, por lo menos no más que en los heterosexuales; no encuentro personas que tengan parafilias y creo que la homosexualidad no tiene nada que ver con esto; y sí encuentro personas sumamente aptas e idóneas para tener una pareja y para ser padres, tanto como para los heterosexuales. No digo que todos sean buenos; hay buenos y malos en los dos grupos. En este sentido, creo que la ley de adopción contempla esto, ya que les hacen un psicodiagnóstico previo a la adopción, tanto a heterosexuales, a homosexuales y a personas solas. Me parece que este *test* debe hacerse a todos. Y ese resultado avalaría que esa persona o esa pareja pueda llegar a ser apta para tener hijos y adoptar.

En relación con la ley, estamos diciendo que es un peligro aprobar el matrimonio porque permitiría la adopción a los homosexuales y, en realidad, la ley de adopción ya la permite a personas homosexuales y heterosexuales que están solas. O sea que lo que estaríamos diciendo es que es mejor que un gay esté solo para ser padre a que esté en pareja y enamorado de alguien. Yo creo que ningún estudio avala eso, ni siquiera los que están en contra. Me parece que una persona si puede estar en pareja –y enamorada – es mejor para tener un hijo o al menos tan bueno como que lo haga una persona sola. Y esto ya está. Con lo cual si la ley de adopción permite que una persona pueda adoptar, ¿por qué no permitir que dos personas puedan hacerlo? Ya sea en el caso de una persona homosexual como en el caso de una persona heterosexual.

Ustedes saben que Freud define la salud como la capacidad de amar y trabajar. Cuando él dice amar habla del amor entre dos personas y, en el amor humano, esto excede

nuestra genitalidad o nuestro género. Cuando yo veo pacientes gays, lesbianas o trans que dicen amar a sus parejas no veo nada distinto de los pacientes heterosexuales que dicen amar a sus parejas. Y cuando desean tener hijos o ya los tienen tampoco veo nada distinto. Quizás, sí, algunas cosas; porque tal vez por el hecho de haber sido tan discriminados tratan de mostrarle un poco más de apertura mental a sus hijos, para que no discriminen a otros. Más allá de esto, no veo otras diferencias.

Sí entiendo que para el niño es importante el amor y otras cosas más, como dice la licenciada, además de amor debe haber respeto, modelos identificatorios y límites. Todo esto está muy bien; ahora, que el modelo identificatorio no pueda ser de una mamá lesbiana, de un padre gay, ¿por qué no? Decir que no podría ser este, sería volver a decir que es mejor o más buena persona un heterosexual que un homosexual. Por supuesto, yo creo que un gay o una lesbiana pueden darle un modelo identificatorio a su hijo. Decir que de las parejas homosexuales saldrán hijos homosexuales, eso está probado que no es así. Y hay numerosísimas estadísticas que demuestran que los números son los mismos que se dan en las parejas heterosexuales. Pero si así fuera, ¿Cuál sería el problema? ¿Volveríamos a caer en el error de decir que ser heterosexual es mejor que ser homosexual? En realidad, nuestra legislación tiene que legislar para todos. Nuestra Constitución dice que todas las personas son iguales ante la ley; no hace referencia a su orientación sexual.

Por otra parte, ¿qué hacemos con las familias que ya existen? Porque siempre se está pensando en si permitimos o no la adopción a través del matrimonio. ¿Y que sucede con las familias que ya están conformadas? ¿Qué senador o senadora sería capaz de mirar a los ojos a un niño, a un hijito, de una pareja lesbiana o gay para decirle: “Mirá, vos no tenés los mismos derechos” ¿Por qué no? ¿Por qué ese chico, ese hijo, no puede tener los mismos derechos que los hijos de familias heterosexuales? Ya que en las familias heterosexuales los hijos pueden heredar de su papá o de su mamá; asimismo, si sus padres se divorcian, tienen régimen de visitas y la ley contempla que no pierdan sus visitas.

¿Por qué los hijos de las familias gays y lesbianas – y en la Argentina existen ya muchísimas, de hecho, tengo muchos casos registrados – no tienen que tener los mismos derechos que los otros? Para ellos estamos legislando, para las familias que ya hay, no sólo para las que se van a formar. Existen muchas y esas familias tienen menos derechos que las otras. Esto es anticonstitucional, esto no tiene nada que ver con la Iglesia, con la religión, sino que simplemente es una cuestión legislativa. Todas las personas somos iguales ante la ley, todos merecemos estar protegidos y tener los mismos derechos y nuestros hijos también.

Por último, quería compartir con ustedes un caso clínico. Tengo un paciente gay varón que quería ser padre; tenía muchísimos deseos de serlo. A lo largo de la terapia fue pudiendo lograr esto. Se anotó en el registro correspondiente en la Ciudad de Buenos Aires y le hicieron una batería de estudios hasta que le dieron finalmente la carpeta a través de la cual lo habilitaban para adoptar solo. Sin embargo, como tenía profundos deseos de hacerlo no se quedó conforme y se anotó en el registro de otras provincias. Llegó a Entre Ríos, conoció distintos orfanatos y encontró uno con dos hermanitos que estaban listos para ser adoptados, pero a los que nadie quería –de hecho, ya una familia de heterosexuales los había adoptado y los había devuelto –, porque tenían 9 y 11 años; eran grandes. Ese es un motivo por el que, en general, los matrimonios no los quieren.

Le cuentan que estos dos hermanitos tenían otros dos más: un bebé y una nena de dos años. Al bebé lo había adoptado un matrimonio heterosexual y la nena había sido adoptada por una señora sola. Con lo cual, cuando le ofrecen en adopción a estos chicos, él, en realidad,

pensaba adoptar uno, sin embargo, luego me manifestó que pensó ¿cómo iba a separar a dos hermanos? “Encima ¡Son tan unidos! Si vieras cómo se defienden y se abrazan todo el tiempo para que no los separen”. Finalmente, adoptó a los dos. Y no se quedó sólo con esto sino que se puso en campaña para buscar a los otros hermanitos. A la nenita de dos años la encontró, dio con la mamá y llevó a los chicos a visitar a su hermana. Él me relató la emoción del día del encuentro de los hermanitos; algo indescriptible. De este modo, con esta señora, pudo empezar a establecer un vínculo para que ellos se visitaran. Con el bebé nunca pudo dar porque el matrimonio heterosexual que la había adoptado prohibió todo vínculo con el resto de la familia, con lo cual, nunca pudo encontrarlo. Ahora bien, si estamos evaluando la calidad de ser padres ¿Quién fue el mejor padre? El primer matrimonio que concibió esos hijos y a los que le habían sacado la tenencia porque los chiquitos aparecieron quemados, lastimados, violados y demás, o fue el segundo matrimonio porque adoptó solamente al bebé –porque es más lindo tener un bebé que un chico que viene con problemas– y encima les prohibió ver a sus hermanitos, o fue mejor padre este muchacho que en ese momento adoptaba solo, porque en pareja no podía y se llevó a los dos hermanos y, además, se tomó el trabajo de buscar al resto. La verdad es que me parece obvia la respuesta. Creo que el hecho de ser gay, lesbiana o heterosexual no nos da garantía de nada. Todas las personas somos capaces de adoptar, como así también algunos somos muy incapaces de eso. Pero esto no tiene que ver con nuestra orientación sexual; tiene que ver con nuestra historia, con nuestras cosas, con nuestros valores. Por lo cual, les pido que legislemos para todos. Para que nuestros hijos, todos nuestros hijos, los de las familias heterosexuales u homosexuales tengan los mismos derechos y para que todos seamos iguales ante la ley. Por algo están llamando a esta ley de la igualdad. Es muy feo sentirse discriminado y sentir que no se tienen derechos.

Tengo pacientes que están en las provincias que me dicen: después del 14 de julio me voy a poder sentir persona.

¡Muchas gracias!

Sra. Presidenta. – Señora Graciela Balestra, ingeniera y licenciada en Psicología.

Muchas gracias por haber participado.

A continuación, invito a hacer uso de la palabra a la doctora Viviana Duarte.

Ella es médica psiquiatra, egresada de la Universidad de Buenos Aires; especialista en Psicología Médica; docente de Psicología del Desarrollo de la Universidad Católica Argentina, con experiencia profesional en Psicoterapia de Niños y Adolescentes y en Orientación a Padres; Coordinadora de Escuela para Padres y docente de varios cursos en Orientación de Educación Infantil y Prevención Primaria de Psicopatología de Infanto-Juvenil.

Bienvenida doctora y ya se encuentra en el uso de la palabra.

Sra. Duarte. – Muchísimas gracias. Agradezco mucho la invitación y la posibilidad de poder hacer mi pequeño aporte en el marco de esta ley.

Mi postura va a ser más representando al niño. Como médicos siempre tenemos una doble función. Una es la de curar, cuando hay alguna alteración en el estado de salud. Y la otra, que siempre la sentí como una obligación muy fuerte y moral, la de la prevención primaria. Esto es evitar que se produzca alguna alteración en el desarrollo del niño. Por eso, me dediqué tanto a trabajar con niños como con padres.

Desde la mirada del desarrollo infantil, sabemos que el niño no se desarrolla solo, sino en un contexto. La familia es como un nido ecológico. De alguna manera, es en ese lugar donde la cría humana se va a ir desarrollando, creciendo y madurando.

Hablo de cría, porque voy a usar, también, varios términos biológicos.

Como médica quise apuntar un poco más a lo biológico o a los cambios bioquímicos dentro de la integración en el desarrollo del niño; ya que muchos de los otros expositores y los licenciados en Psicología apuntan mucho más a los otros aspectos del desarrollo del niño y la personalidad.

Dentro de este desarrollo, hay varias líneas sobre las cuales se ha investigado y se ha seguido lo que es el desarrollo infantil. Tanto de las líneas del conocimiento, como Piaget o Vigotsky, como de las teorías del desarrollo de la personalidad, como Freud, su hija Ana Freud, que se dedicó mucho más al estudio de los niños, Melanie Klein, Donald Winnicott, Ericson, Margaret Mahler y Bowlby, entre otros. Son todos autores que nos han ido dando una línea de pensamiento respecto a cómo observar al niño en su desarrollo.

Voy a tomar a uno de los autores que es quien se ha recuperado dentro de la bibliografía. Me refiero a Bowlby y sus seguidores. Ellos postulan la teoría del apego. Esto es la primera mirada, el primer vínculo que tiene el niño a partir del nacimiento.

Cuando más temprano se desarrolle este vínculo, más fuerza va a tener este niño indefenso al momento del nacimiento, para sobrevivir.

El niño recién nacido no tiene posibilidades de vida, si no es en un vínculo. Estos fueron los primeros estudios que hizo Spit, en cuanto a hospitalización. Los niños que no tenían un vínculo, morían. Así de débiles somos los humanos.

Lo que se fue estudiando fue este vínculo temprano. Los pediatras fueron abriendo las puertas de los hospitales para que las madres entraran. Hoy no se concibe una internación infantil si no es con la madre. No hay terapia intensiva que no permita el acceso de los padres para establecer este vínculo temprano.

En este momento me vino la imagen de algo que circuló mucho por Internet. Es un caso de gemelos, de los cuales, en incubadora, uno crecía y se desarrollaba con fuerza y el otro se estaba desvitalizando y muriendo. En un momento, los pusieron juntos porque la madre y el padre podían estar un rato, pero los chicos podían estar todo el tiempo juntos. El más fuerte abrazó al más chiquitito, que se fue recuperando y sobrevivió.

No son miradas subjetivas. Son hechos científicos absolutamente objetivos.

Esta mirada del apego, este vínculo temprano, es de alguna manera de ida y vuelta. El apego es una conducta, pero es de los dos lados: del niño y de la figura parental.

Este apego va dejando una huella que queda a lo largo de toda nuestra vida. Puede haber distintos tipos de apego. Entre ellos encontramos el apego seguro y el inseguro. Este último puede ser inestable o resistente.

Estos son los distintos modos de actuar que van generando en el niño distintas improntas.

El apego seguro es aquel en el que la madre responde empáticamente a las necesidades del niño. Las necesidades son biológicas, psicológicas y sociales. Esto es una persona integrada. No podemos hablar de un solo aspecto. Una persona es integrada cuando tiene estos tres aspectos en una maduración paralela.

El apego inseguro es cuando la madre tiene pequeñas fallas. Hay otro autor que a me gusta mucho a quien nombre, que es Donald Winnicott. Habla de la madre suficientemente buena. No podemos hablar de ninguna madre perfecta ni de ningún cuidador perfecto; sí suficientemente buena.

Las pequeñas fallas hacen referencia a cuando se tarda en cambiar un pañal, en dar una mamadera, en alzar a un bebé. Estas pequeñas fallas, si son constantes, no alterna; si son

inconstantes van a generar un apego inestable. A veces, sí; a veces, no.

Esto no deteriora tanto el desarrollo de la personalidad del niño. Pero, no va a generar un grado de confianza y de seguridad en sí, de desarrollo de su autoestima con tanta fuerza como el apego seguro.

El resistente va a dar lugar a una personalidad rebelde, como con cierta desconfianza, rebeldía, resistencia a los vínculos, porque no sé cuál va a ser la respuesta. ¿Me va a cuidar o no? ¿Va a ser lo suficientemente bueno? ¿Me va a frustrar de más? Es esa mirada de desconfianza.

El apego inexistente es el que genera patologías severas. Es cuando la madre no logra un vínculo profundo con el niño.

Esto es en relación al desarrollo habitual de los niños.

Estoy haciendo referencia a miradas de investigaciones. Éste ha sido el enorme cambio en la mirada de los niños a partir del siglo pasado. Antes se traspolaba la salud del adulto a lo que era la salud del niño. El gran avance del siglo pasado fue que las observaciones fueron directamente sobre los niños.

Parece una paradoja, hoy en día que tenemos tantos elementos de observación directa sobre lo que es el desarrollo del niño y las cosas que más nos benefician, que justamente haya perturbaciones sociales. En esto entran todas las dificultades que hay a veces en este cuidado completo del niño.

Se sabe que cuánto más temprano es este vínculo y más está coordinado a las necesidades del niño, su personalidad se va a desarrollar con más fuerza. Hay un yo nuclear que empieza desde el primer momento y va a ir generando la continuidad en el desarrollo de la personalidad del niño. Hay una mismidad que se va a ir prolongando en el tiempo y que va a ir constituyendo el fondo de esa personalidad del niño en desarrollo.

Las figuras parentales son las que va a ir dando este tono sobre cómo se va desarrollando el niño. Esta figura es tan fuerte que tiene entre sus funciones el entonamiento afectivo, según como vaya expresándose el niño es el tono que pone la figura materna o parental en concordancia a lo que él está expresando para darle seguridad, calmarlo o estimularlo.

Asimismo, hay una función especular en esta figura parental que tiene que ver con te devuelvo lo que vos me estás dando y te refuerzo en lo que vos sos. Todos sabemos que según como nos miren, en el caso de los adultos, sentimos una cosa o sentimos algo totalmente diferente. En esta mirada especular, vamos formando opinión de cómo nos están mirando de afuera. El niño no está formando opinión, él va construyendo su personalidad en base a esta mirada especular, no sólo por una cuestión afectiva o ideológica. Esta mirada de la madre en el primer hacia el niño y de él hacia la madre es tan fuerte que genera la descarga de la hormona productora de leche en la madre posparto, estamos hablando de un hecho biológico. Este encuentro con la mirada del niño recién nacido, cuando es profundo, hace que la secreción de leche sea más rápida en esta madre.

Si vamos a trasladarlo a una situación de adopción, en el marco de lo que estamos hablando, para el desarrollo del niño, se produjo una primera ruptura en él. Una maestra mía, la licenciada Dora Abadi, decía que hay una pérdida que iba del abandono al encuentro, porque hay un encuentro de este niño con estos nuevos padres. Entonces, hay un primer abandono, por lo que hayan sido los miles de motivos por los cuales los padres biológicos no siguen con este niño que dan en adopción. Hay un gesto de amor en esta adopción en el que da, y hay un gesto de amor en el que busca.

Asimismo, hay una frase que circula dentro del contexto de la adopción: no es el niño para esa familia, sino la familia para ese niño. Y lo primero que hay que mirar es el bienestar de este niño. No es una satisfacción narcisista de los padres que van a adoptar. Eso hay que trabajarlo muchas veces antes de un período de adopción. No es simplemente la satisfacción de porque quiero ser madre voy y adopto. Hay un deseo madre, hay un amor que no tiene el objeto para ser dado, pero tengo que responder a la necesidad de amor de ese niño. No digo objeto en sentido de cosa, es terminología psicoanalítica que nos ha invadido. Es un objeto de amor, pero estamos hablando de un niño.

En esta mirada de la adopción, hay que traspasar esta primera pérdida, hay que generar este nuevo encuentro y es como si esta situación de apego se reeditara, es un reencuentro, tiene que generarse esta nueva situación con todas las posibilidades al niño que va a ser adoptado. Se trata de una recuperación de ese vínculo que no fue. Todos los estudios dicen que el mejor lugar para que se desarrolle un niño es una familia heterosexual estable, sobre eso no hay discusión en ninguno de los trabajos. En las estadísticas, se observa que se promueve un desarrollo más completo en cuanto a las cualidades que se supone que tiene que tener de fortaleza una persona madura en su desarrollo.

Voy a citar un concepto que esta muy en boga, me refiero al de resiliencia. Se trata de la capacidad que tiene una persona de recuperarse frente a una situación contraria sin lastimarse, es decir, poder aprender y fortalecerse después de esta situación. Los pilares de la resiliencia son la introspección, la iniciativa, la creatividad, la comunicación, las relaciones sociales, los valores morales y la autoestima. Para que se vayan desarrollando cada uno de estos pilares volvemos al apego. Con un apego seguro en un hogar con confianza, ya sea el biológico o el de adopción, tienen que volver a estructurarse estos vínculos como para que se puedan desarrollar los pilares y de esa manera favorecer el desarrollo de esa capacidad de resiliencia.

¿Qué diferencia hay entre papá y mamá? Desde lo biológico hay diferencias que las conocemos no sólo genéticas sino también de reacciones. Si buscamos hoy las reacciones integradas en la psicoimmunoneuroendocrinología, que es la manera en que nuestra maquinaria funciona interrelacionadamente entre lo biológico, lo psicológico y lo social, son diferentes porque hay estructura biológica diferente: mamá y papá.

Lo que aporta esta figura femenina en este apego, en esta crianza, en este vínculo, en este desarrollo de la resiliencia van a ser aspectos que son diferentes a los que aporta papá. La figura femenina tiene un funcionamiento biológico, con lo cual hasta el olor es diferente, la contextura es diferente, la piel es diferente. El niño durante su primer año de vida es pura piel, todo lo que es tacto es estímulo. La caricia de una mujer es diferente a la caricia de un hombre, no es ni mejor ni peor es diferente, no estoy haciendo un juicio de valores, estoy hablando en la diversidad. Lo que aporta la mujer y lo que aporta el hombre es distinto.

El aparato auditivo del bebé no está preparado para distinguir los sonidos graves hasta después de unos meses de nacido, con lo cual oye mejor la voz de la madre que la voz del padre. Durante los primeros meses de vida tiene más sensibilidad al sonido agudo, que es el de la madre, después incorpora los sonidos graves, que es más propio de la voz masculina. Durante todo este primer año de vida que es mucho más susceptible de enfermedades es que tiene este tacto tan desarrollado. En las consultas, en historia clínica, siempre preguntamos si ha tenido enfermedades de piel en el primer año de vida y si ha habido alguna dificultad de contacto, de relación, de esta pregnancy, de este primer cuidado.

Es diferente la reacción hormonal frente a situaciones de miedo, de angustia, de temor,

que todos tenemos, por ejemplo, frente a la enfermedad de un niño, donde es distinta la reacción de una mujer a la de un hombre. También es distinta la reacción frente al stress en el aparato psicoimmunoneuroendocrinológico de la mujer y del hombre. Insisto, siempre se dice que las mujeres somos más hormonales y los hombres son más cerebrales, es cierto que tenemos más hormonas que entran en juego. Eso hace a las diferencias, a las características de la diversidad en el hombre y en la mujer.

En una pareja homoparental, el chico no tendría la oportunidad de recibir este tipo de respuesta al mismo tiempo. La tendría en un momento y, luego, en otro, porque siempre habría alguna otra figura, pero no en lo que se refiere a su desarrollo en el mismo momento.

La mayoría de los estudios que fundamentan, sin hacer un juicio de valores, en relación a los motivos por los cuáles es mejor el desarrollo de un niño en un hogar heterosexual y estable, tienen en cuenta las competencias del niño en su respuesta social y en su respuesta al medio. Hay una mejor respuesta en el desarrollo intelectual, como así también se ha visto una mejor respuesta en el aprendizaje, en el sistema inmune y en las relaciones sociales, ya que estas generan mayor confianza y mayor seguridad, por lo tanto, relaciones sociales más estables. Y nosotros manifestamos que ese era uno de los pilares de la resiliencia.

En cuanto a la comunicación, cuando hay variedad en una pareja heterosexual estable se produce una mayor comunicación familiar. El chico en su desarrollo y crecimiento se acostumbra a este ámbito comunicativo, a la creatividad y a la iniciativa. La diversidad contiene los dos polos: la mirada del hombre y la de la mujer y esto le permite armar su propia imagen, así como nosotros armamos la nuestra. No es lo mismo la mirada de una mujer hacia un niño que la de un hombre hacia un niño; como tampoco es lo mismo la de una mujer hacia una niña, que la del hombre hacia una niña. Este contacto visual transmite y genera distintas sensaciones en el niño

Esto lo llevará a una introspección distinta y a un armado de su autoestima: ¿Quién soy? ¿Cómo me miran? Ahora, me miran de una manera y, luego, me miran de otra distinta. De este modo, voy construyendo con esa diversidad mi propio yo, en todo sentido: el biológico, el psicológico y el social.

¿Qué se ha visto en las familias que no son heterosexuales y estables? Como lo manifestó con antelación la licenciada e ingeniera, el hecho de que haya familias disfuncionales es una realidad. Hoy las llamamos de esa manera porque no tienen una de las dos funciones –la del papá o la de la mamá–, por consiguiente, no tienen estabilidad y esto genera en los niños diferencias en la formación de la personalidad –esto lo estamos observando en muchos de los casos que vienen a las consultas–, ya que en lugar de poseer un yo que manifiesta seguridad –“este soy yo”, cuando me miro en el espejo “soy yo”, por lo tanto, me siento yo– y una fortaleza que los mueve hacia todas partes; esa fortaleza no es tal y nos encontramos con lo que llamamos un yo débil, que es distinto a un yo frágil porque este último es una psicopatología. Un yo frágil es el que se puede quebrar; sin embargo, un yo débil es quizás comparable al momento en que me fallan un poquito las defensas y me voy a vacunar para no tener gripe. Por lo tanto, no significa que sea patológico, pero como ante una debilidad orgánica nos damos la vacuna, aquí tomamos los recaudos pertinentes del caso.

Cada vez se realizan más estudios y cuanto mayor fortaleza se le pueda generar al niño en su crianza, cuanto más oportunidades podamos darle, además de estimularlo en todos los aspectos, será mejor. Hoy hacemos una observación directa en el campo de la psicología y de la pediatría infantil y entiendo que antes que una legislación es necesario considerar qué es lo

que lo ayuda a crecer en la mejor situación posible. Realmente, no alcanza sólo el amor, hay que plantearse todas estas pautas. Por ese motivo debemos informarnos a fin de ser mejores padres.

Sra. Presidenta. – Doctora Viviana Duarte, fue un gusto conocerla y le agradezco su participación.

Asimismo, deseo informar que la doctora Giberti comunicó que no podrá concurrir porque está con neumonía. Ella nos informa que hay un trabajo de su autoría que está a disposición de los señores senadores y señoras senadoras. Éste ha sido publicado y la CHA nos lo ha hecho llegar. En él se habla de la adopción en parejas del mismo sexo. Por lo tanto ella se remite a la posición que adopta para su trabajo.

A continuación, invitamos a la profesora Elcira Nazar Espeche de Urraza.

Sra. Espeche de Urraza. – Buenas tardes.

Soy profesora de Filosofía. En la actualidad, trabajo en la Universidad Católica de La Plata, donde soy titular de la Cátedra de Antropología Filosófica, de Introducción a la Filosofía y estoy a cargo, con la Dirección del Centro, de Defensa de la Vida y la Familia, que además pertenece a una Red Latinoamericana de Institutos de Familia.

Después de tan buenos oradores, quiero agradecer que me hayan invitado esta tarde para exponer un punto de vista que compartimos con todos los que estamos haciendo este Centro que es bastante nuevo y que está profundizando en todo lo que es investigación en los temas de familia.

Sin duda, este es un tema de muy difícil acuerdo para todos los señores senadores y las señoras senadoras, porque detrás de todo esto hay siempre una ideología a la que nadie quiere resignar. Sin embargo, estamos ante una gran confusión de algunos conceptos. Los términos familia y matrimonio han sufrido un gran oscurecimiento. Se ha impuesto equivocadamente la idea de género, la teoría de género, que comporta la diferenciación de los sexos como un hecho cultural.

Me referiré a tres temas de esta reforma de la ley: al concepto de Naturaleza, al concepto de derechos humanos y al tema de la adopción.

En estos días, hemos escuchado mucho en este recinto el término natural, entendido como aquello que es común a todos o comúnmente aceptado, pero no es así. Todo ser, toda persona es un compuesto de cuerpo y alma, que ya nadie puede negar. De hecho hace poco escuchábamos que de verdad se tuvo que hacer un gran análisis para probar en el siglo xxiii que las mujeres teníamos alma. Ambos –cuerpo y alma– conforman la esencia de cada ser, es decir, aquello que lo hace ser lo que es y no ser otra cosa, en este caso una persona.

Esa esencia hace que cada ser realice sus propias acciones y al conjunto de todas esas acciones, acordes a la esencia, lo llamamos naturaleza. Eso y no otra cosa es lo natural. Las acciones conformes a una esencia.

La persona nace de por sí biológica y psicológicamente sexuada, se es varón o mujer desde el momento mismo de la concepción y no por elección, lo que se elige es el comportamiento, la conducta dentro de los límites de la libertad humana, sea esta dirigida a un fin que le es propio, esencial, o no. Naturaleza. Eso y no otra cosa es lo natural. Las acciones conforme a una esencia.

La persona nace de por sí biológica y psicológicamente sexuada. Se es varón o mujer desde el momento mismo de la concepción y no por elección. Lo que sí realmente se elige es el comportamiento y la conducta dentro de los límites de la libertad humana, sea ésta dirigida a un fin que le es propio, esencial o no.

Y es de eso de lo que estamos hablando. Actúo de acuerdo a mi esencia personal, indiscutible, íntima, abierta a los demás, substancial y sexuada o de acuerdo a lo que me gusta y los medios de comunicación trata de decirme emotivamente que la naturaleza en el orden metafísico no existe ni interesa, sino que lo que interesa es lo que desordenadamente deseo en este momento concreto de mi historia persona o de la cultura que hoy está de moda.

No es natural discriminar a nadie porque somos esencialmente iguales. Pero, no somos existencialmente iguales. La madre da la vida que el varón no puede. Y eso no es de ninguna manera discriminar, es ponerse de acuerdo con la densidad metafísica del ser.

No es lo mismo lo que ocurre con la discriminación en el orden racial, que también se ha dado como ejemplo para justificar una la cultura. Esa discriminación es intrínsecamente mala. Pero, hay ciertas notas esenciales, que nos hacen diferentes, como decíamos hoy, por naturaleza y no por moda. Una pareja homosexual está tan imposibilitada a dar biológicamente vida, como un niño de saber leer y escribir sin haber cumplido un año. Y nadie diría que lo estamos discriminando, sino que la vida misma y su ciclo vital lo hacen.

Somos esencialmente iguales, pero existimos de diferente modo, como varón o mujer.

De ese ser personal, esencialmente idéntico, pero con su propio modo de existir, nacen los derechos. Estos no existen porque alguien los reconoce, sino que antes de ser reconocidos, son y lo son porque emanan de una persona y necesitan ser reconocidos, exclusivamente, cuando alguien los viola o atropella. Todos tenemos derechos y nadie los puede arrebatar porque sí. La sexualidad nos da el derecho a proseguir la especie, como el comer a conservar la vida.

No son las democracias las dueñas de los derechos de los hombres. La libertad se funda en la persona misma y ese ser persona no puede ser cambiado con la cultura.

La homosexualidad ha existido siempre, pero es ahora cuando reclama ser lo que no podrá ser nunca: un matrimonio, porque el matrimonio se refiere a otra unión, la de un ser y otro, pero son “uno y fecundos en la donación de la vida”.

¿Por qué ahora? Porque nunca, como ahora, se ha manipulado la vida. La fecundación en laboratorios, la experimentación con los embriones humanos. Nunca la vida humana había sido tan comercializada como ahora. Nunca se había visto como un peligro el nacimiento de un niño. Nunca se habían dicho tantas y variadas atrocidades sobre la vida humana. Este ha sido el caldo de cultivo de las legislaciones inicuas que hoy se pretenden.

Una nación que antepone la cultura a la naturaleza misma de sus seres, es una nación ajena al sentido común de la humanidad entera y a la existencia de todos los derechos.

Menos justo todavía es decidir sobre los derechos de otro, como en el caso de la adopción. Voy a referirme a esto, ahora.

¿Quién nos ha dado derecho a que un niño no tenga, como todos nosotros, una madre y un padre? ¿Quién nos ha dicho que es mejor tener dos padres o dos madres?

Hay un sector de lesbianas, gays y transexuales que proponen hacerse cargo de los chicos de la calle. ¿Con qué objeto? Estos chicos serían, sin dudarlos, doblemente discriminados. Serían el experimento de unos pocos que creen que porque están en la calle, no tienen derecho a la ternura de una madre y al actitud varonil de un padre.

Las estadísticas nos demuestran que aquellos activistas gays que hoy hacen cola, son siempre una ínfima minoría. La mayor discriminación en nuestro país es la de la pobreza. Esa es la real desigualdad. No nos podemos distraer con estos temas.

Algunos estudios, como el de Charlotte Patterson, están basados en la comparación, mediante una encuesta, entre la educación de un chico hijo de una madre lesbiana sola y la de

otro chico educado por una madre heterosexual divorciada.

Ningún estudio de los que he leído resiste la comparación de chicos de parejas vinculadas del mismo sexo y la existencia de una familia que realmente esté conformada por un matrimonio conformado por un varón y una mujer. Todos los estudios estadísticos realizados adolecen del mismo defecto: persiguen lo que la tesis necesita para ser aprobada. Y si realmente encuentran una diferencia es a favor de las uniones homosexuales.

¿Por qué legislar para tan pocos? Que adopten individualmente chicos, si quieren. Acá hubo muchas psicólogas que han hablado de ese tema. No soy autoridad en eso. Que vivan juntos y que se respeten sus derechos personales; pero no llamemos matrimonio a lo que no es, ni avasallemos los derechos de los niños, que no debemos tocar por el bien de la Patria y de nuestra Nación.

Se está cuestionando la base misma de la sociedad y del bien común. No es justo que el Estado mismo sea quien lo promueva. Lo justo es darle a cada uno lo que le corresponde: derecho a la vida, a la identidad, a la educación, al trabajo, a la dignidad de la persona, igualdad ante la ley, respetando a la persona metafísica y a su real existencia.

La adopción de niños, que es la razón última de este desatino, será sin duda el fracaso de la humanidad misma. No es posible arriesgar tanto. La adopción no busca la satisfacción del adulto sin descendencia que quiere ser padre o madre a cualquier precio, sino que busca el bienestar del niño.

En mis cuarenta y cinco años de docencia, en el aula, he comprobado con tristeza que la mayoría de los chicos que presentan conflictos en la conducta, en la motivación para el estudio, en el comportamiento para con sus pares, provienen de una familia destruida, la violencia, el maltrato, el vicio y la corrupción de las mejores convicciones de los padres. ¡Qué se puede esperar de ese chico que, además, tendrá una confusión en los roles, en la identidad sexual y en su precario futuro!

Es una gran contradicción. Si el comportamiento sexual no es lo que se desarrolla desde que nacemos, si es adquirido por enseñanza e imitación, ¿cómo será la sexualidad de esos niños? Sin duda, no tendrán identidad.

Pero, además, hay que sincerar las verdaderas causas. Hay una minoría gay activista, ideológicamente cerrada, que robustece ciertos comportamientos, que discrimina hoy a la familia fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, a la que no le da de ninguna manera el lugar que le es debido. No reconoce los deberes y servicios que esta familia presta a la sociedad en su conjunto.

La familia considerada como la unión de un varón y una mujer, tampoco, es ni será nunca igual al homomonio (unión civil de personal de igual sexo). Esta reforma de la ley sólo contribuye a la desvalorización del matrimonio y la familia y a su discriminación en el ámbito jurídico.

Si en un futuro, todos los matrimonios pudieran ser gays, dejarían de nacer niños naturalmente y nuestro país perdería una oportunidad histórica. En este momento, las dos naciones de mayor crecimiento de los últimos treinta años son aquellas que han sabido administrar extraordinariamente su cantidad de recursos. China e India representan el 37 por ciento de la población mundial.

En nombre de todos los niños, no les hagan esto. Sé que no están presentes, pero me refiero a los señores senadores y las señoras senadoras. Por favor, no les hagan esto.

Los niños no son conejitos de la India, no son experimentables, son el futuro, son la esperanza de nuestro ser nacional, son la riqueza de nuestra nación. Sin matrimonio

heterosexual no hay familia, sin familia no hay generación y sin generación no hay nación que perdure en el tiempo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta. — Muchas gracias, profesora Elcira Nazar Espeche de Urza.

Invito a hacer uso de la palabra la licenciada Adriana Beatriz Boato.

Sra. Boato. — Buenas tardes.

Sra. Presidenta. — Como el currículum vitae es importante, haré un pequeño resumen. La señora Boato es licenciada en Psicología de la Universidad del Salvador; ha hecho un postgrado en Bioética Clínica en la Universidad CAECE; es catequista de niños, adolescentes y adultos del Seminario Catequístico María Auxiliadora de Buenos Aires; catequista especial en deficientes psicofísicos del Seminario Catequístico Nuestra Señora de Lourdes; orientadora a la práctica clínica y a la docencia. Asimismo, ha dictado seminarios, cursos, jornadas, etcétera. Luego se agregará el currículum completo.

Bienvenida, licenciada. Gracias por estar con nosotros en la Comisión de Legislación General.

Sra. Boato. — Muchas gracias por haberme invitado. Realmente es un honor para mí poder compartir algunas reflexiones como han hecho otros colegas. Promoviendo el diálogo y el debate de ideas, quizás surgen algunas propuestas interesantes.

El hombre es un ser social. Desde su nacimiento y hasta la muerte está en relación con el medio que lo rodea, que directa o indirectamente actúa sobre él, y el hombre le responde a través de sus conductas.

Las conductas no son casuales, son el resultado de un proceso donde se mezcla la carga genética que cada individuo lleva consigo como una marca indeleble y las experiencias infantiles que también son exclusivas de cada uno.

Esas primeras conexiones que tenemos con el mundo, esas primeras experiencias son las que nos constituyen en las personas que somos, las que determinan nuestro accionar en la sociedad, en la cual debemos insertarnos y abarcan no sólo las relaciones con el medio ambiente natural, sino también con el medio cultural y social.

Estas respuestas del hombre hacia el medio tienen que ser del tipo homeostáticas, es decir, tendientes a lograr el equilibrio, ya que si como hombres producimos conductas que nos pongan en desequilibrio con el medio, lo que sobreviene va a ser un conflicto, ellos conllevan a un gran gasto de energía psíquica. Entonces lo que menos queremos como personas es estar en esa tensión permanente.

Todo esto se da a través de un largo proceso donde es importantísima la función de los padres, en el ejercicio de su rol, necesariamente complementario uno con el otro. Cuando nacemos somos totalmente dependientes del medio. En ese momento, lo único que se impone es la satisfacción inmediata del deseo. El niño llora porque tiene hambre o un dolor y necesita que ese llanto sea entendido y que inmediatamente sea satisfecha su necesidad.

En este primer momento, el bebé tiene una relación simbiótica con la madre, que es la mediadora entre él y el mundo, es la que satisface sus necesidades convirtiéndose de ese modo en garante de su ser. Según Donald Winnicott, es ella quien de manera muy sutil presenta el mundo al bebé, proporcionando lo necesario en forma y en el momento más o menos adecuado. O sea, la estructura psíquica del niño se construye a través de la función del otro.

La introducción del individuo en el mundo objetivo de una sociedad es lo que Berger y Luckman denominan socialización, por ella el niño incorpora y comparte el conjunto de significados culturales con el resto de los integrantes de la sociedad a la que pertenecen. En este proceso juega un papel muy importante el padre, como encargado de romper esa

simbiosis de la mamá con el nene y de presentar al niño un modelo diferente del que tenía incorporado. La madre es nutricia desde lo biológico y lo psicoafectivo, mientras que el comportamiento del padre tiende a lo racional. Por ende, las funciones del papá y de la mamá son bien distintas y ambas necesarias para un desarrollo integral del niño. Pasar de la díada madre-hijo a la relación triangular del grupo familiar es otro de los ítems en el proceso del desarrollo.

En la socialización primaria los niños no intervienen en la elección de sus otros significantes, es decir aquellos que son significativos para él, sino que es la sociedad la que le ofrece un conjunto de otros significantes, que debe aceptar sin tener la posibilidad de modificarlo. Es decir, cada uno de nosotros va a tener que aceptar los padres que le han tocado. Cuando somos pequeños, no tenemos posibilidades de decir “quiero cambiarlos”.

Por esta razón el mundo internalizado en la socialización primaria se instala en la conciencia con más firmeza que los mundos internalizados en socializaciones secundarias. Pero también la socialización está compuesta por un fuerte contenido afectivo, emocional, ya que al ser los padres en esa primera instancia los encargados de llevarla a cabo, son las personas con las que el niño tiene una carga emocional más fuerte y directa.

Ya cité la función de la madre como mediadora entre el niño y el mundo y la del padre que aparece para separar esa díada a fin de que el pequeño pueda constituirse como persona independiente. La importancia de la familia es indiscutible porque no sólo filtra de manera directa o indirecta a las otras agencias socializadoras —pensemos que la familia es la que elige a qué colegio van a ir los chicos, la que controla el acceso a la televisión, la que supervisa las amistades del niño— sino que es en su seno donde el niño aprenderá los primeros roles y donde hará las primeras identificaciones. Es decir que aceptará los roles y las actitudes de los otros significantes internalizándolos. Por esta identificación con los otros, el niño se vuelve capaz de adquirir una identidad. En la socialización primaria se construye el primer mundo del individuo.

El individuo llega a ser lo que los otros lo consideran. Recibir una identidad implica adjudicarnos un lugar en el mundo. Berger y Luckman dicen que toda familia socializa al niño de acuerdo a su particular modo de vida, el cual está influenciado por la realidad social, económica e histórica de la sociedad en la cual está inserta.

Allí es donde surge la identificación, donde el otro significativo pase a convertirse en modelo a ser imitado y obedecido, ya sea en órdenes, valores, modos de comportarse, entre otros. En la medida que el niño imita y obedece recibe como devolución la aceptación, elemento esencial para la construcción de la propia identidad.

Para sintetizar, en la socialización primaria se internaliza una realidad aprehendida como inevitable, el niño se convierte en miembro de la sociedad identificándose con los otros, internalizando roles y actitudes.

Hasta aquí, hicimos un paseo rapidísimo por la primera etapa del desarrollo evolutivo y el proceso de socialización primaria, en un sujeto que suponemos nacido en el marco de una familia estable como producto del amor entre sus progenitores. Pero este mismo proceso debe vivirlo alguien que es adoptado.

Si bien no podemos negar que la adopción es un acto de amor, sabemos que debe partir de una profunda reflexión y estar guiada por el deseo fundamental de ser padres, y sabemos que los conceptos de solidaridad o necesidad de compañía deben dejarse de lado pues pueden llevar a errores graves. También la adopción es un instrumento jurídico que tiene por finalidad dar protección a un menor en situación de desamparo; y satisfacer los deseos de

paternidad o maternidad de adultos que no están en situación de serlo biológicamente. O sea, en el proceso de adopción se deberán buscar los mejores padres para ese niño. Y en términos generales lo mejor para un niño es la adopción por parte de un matrimonio, padre y madre, pues reproduce en principio la situación que le dio origen a él y a toda la especie humana.

El niño que va a ser adoptado, ya trae consigo una historia de dolor, de abandono, de frustración, de olvido, de postergación, de anonimato y no es fácil para él ni para quienes lo adoptan la adaptación a la vida en común. Las historias previas a la adopción a veces son muy traumáticas y precoces e interfieren en el desarrollo del niño, que no sólo ha perdido a su madre biológica, sino a una primera y a veces segunda y tercera madre adoptiva en su paso por los distintos hogares de tránsito antes de la adopción definitiva.

Está fehacientemente probado que para el desarrollo adecuado de la personalidad es necesaria la presencia de un varón y de una mujer. Crecer con dos madres o dos padres puede traer no sólo conflictos a nivel personal sino en el ámbito de la socialización. Entonces, me pregunto: ¿Si lo que se busca es el bien del niño, y éste ya viene con una historia de desamparo y dolor, es necesario exponerlo a la discriminación? Porque convengamos que ningún curso acelerado en ninguna salita de jardín de infantes, ninguna reunión de padres con especialistas ni notas ni cuadernos de comunicaciones salvarán la situación. Quienes trabajamos con niños y padres en instituciones lo sabemos bien. Queriendo no discriminar estaríamos discriminando.

¿Quién piensa en el bienestar del niño? Como dijeron otros expositores, daría la sensación que sólo estamos pensando en la satisfacción del deseo de los adultos.

Fijémonos también, entre otras cosas, se le haría pensar muy temprano respecto a: si a pesar de su sexo, debe elegir una pareja igual o diferente a él, para no entrar en disputa con el papá homosexual adoptivo.

Para finalizar, los conceptos de matrimonio y socialización proceden de una tradición si se quiere milenaria que responde, incluso, a las raíces mismas de la civilización a la cual pertenecemos.

No se puede pasar por alto que matrimonio semánticamente se refiere en las diferentes culturas humanas a la unión entre un hombre y una mujer. Pretender decir lo contrario implica un sinsentido equivalente a decir que por alguna normativa el cuadrado pase a ser triángulo o que el sol salga por el oeste.

La etapa de la niñez es, sin duda, esencial en el desarrollo evolutivo del hombre, y el interés de la legislación debe estar centrado, sin dejar lugar a ninguna duda, en la preservación en todo sentido del niño, más que en la satisfacción momentánea de cualquier adulto.

Señores senadores: sé que la decisión final sobre el tema que nos convoca recae sobre ustedes, como ciudadana confío plenamente en que, en el ejercicio del poder que legítimamente se les ha conferido, harán libre uso de sus convicciones para decidir adecuadamente en un asunto que no admite desvíos hacia la meta del bienestar común.

En esta sociedad donde todos coincidimos en que los niños son los más vulnerables, y donde todos luchamos para que estén exentos de la mayor cantidad de dificultades y tropiezos, hagamos leyes que sólo velen por su bienestar y no les procuremos riesgos innecesarios.

En ustedes está la decisión final y el futuro de muchos niños.

Sra. Presidenta. – Gracias por estar aquí presente señora licenciada Adriana Beatriz Boato por estar aquí presente.

Invitamos a la doctora Zelmira Bottini, con quien hemos compartido varios eventos,

incluso en México.

Ella es médica pediatra de la Universidad de Buenos Aires; directora del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Pontificia Universidad Católica Argentina; ex investigadora del Instituto de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCA; docente del Magíster de Ética Biomédica del Instituto de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCA; es miembro titular del Consejo Académico Ética en Medicina de la Academia Nacional de Medicina y es miembro del Instituto de Bioética de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Sra. Bottini. – Agradezco la invitación de la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación a exponer sobre el proyecto de ley en revisión por el que se modifica diversos artículos del Código Civil respecto a incluir el matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo.

Hablar al final tiene sus ventajas y tiene sus riesgos, ya que montones de conceptos han sido dichos, pero, gracias a Dios, mi exposición será puntual. Por lo tanto, el que ha escuchado las otras exposiciones podrá abrir el abanico a todo lo que iré diciendo. Me ubico en la posición de pediatra con cuarenta años de profesión.

Uno de los conceptos que más se repite del debate en curso es el de discriminación. Resulta poco clara la manera en que se presenta este concepto, dado que no se tiene en cuenta que es tan injusto dar un tratamiento diferente a dos realidades iguales como también lo es dar un tratamiento igual a dos realidades diferentes.

Cabe entonces preguntarse si es homologable el vínculo libre, permanente y exclusivo que se establece entre un varón y una mujer en orden a la ayuda mutua, la procreación y la educación de los hijos con el vínculo entre dos personas del mismo sexo. Analizar si se trata de realidades iguales o diferentes. Este es mi planteo.

Por consiguiente, tendremos que considerar algunas cosas: en primer lugar, el reconocimiento de la diferencia sexual. Asistimos a una tendencia a hablar de personas humanas a secas, como si la condición sexuada no fuera un hecho relevante. El reconocimiento de la diferencia sexual: varones y mujeres es un dato de la realidad que no ofrece mayores discusiones.

Asimismo, podemos comenzar por la diferencia biológica. Podría analizarse si esta diferencia se reduce a órganos de reproducción distintos o si otras estructuras biológicas están comprometidas. Desde el momento que comienza la vida (en la fecundación) –alguien dijo hoy en la concepción; por supuesto, son simultáneos, ya que se genera un cuerpo, se concibe a una persona– se constata una identidad biológica (genoma) propia de la especie, del sexo, del individuo concreto que se mantiene a lo largo de la existencia; y esa identidad biológica es sexuada. Todas las células del organismo son sexuadas.

Los adelantos en biología molecular han permitido constatar cómo desde las primeras semanas de vida se va instalando el dimorfismo sexual propio de cada sexo (a partir de la sexta semana en el caso del varón). También desde las neurociencias ha quedado comprobado que el cerebro del varón y de la mujer son diferentes tanto estructural como funcionalmente.

La llegada de las hormonas sexuales (estrógenos y testosterona) a las neuronas induce la feminización o masculinización del cerebro. La diferencia en la concentración de las hormonas parece ser la base molecular de las pequeñas pero significativas diferencias anatómicas del cerebro de varones y mujeres sobre el cableado inicial innato. En las primeras dieciocho semanas de vida, se ha desarrollado un cableado cerebral distinto según se trate de varones o de mujeres.

Durante los primeros años de vida, alrededor de los dos años, se asientan las diferencias respondiendo nuevamente al estímulo hormonal. Y aparecen distintas inclinaciones en varones y mujeres según la diferente conformación cerebral. Las inclinaciones propias de cada sexo serán o no acompañadas y/o fortalecidas por el medio circundante. Los tan mentados “estereotipos” de género responden, en algunas ocasiones, por supuesto no en todas, a una base propia de inclinación en cada sexo.

El dato biológico es sumamente importante ya que es uno de los factores que participan en el desarrollo de la sexualidad, de la identidad sexual y, posteriormente, de la orientación sexual. No es caprichoso que hable de “desarrollo” y no de “construcción”. Los otros factores que interactúan son la educación, la cultura y las experiencias propias, ya que somos seres históricos y nuestros actos nos van configurando.

Sin embargo, la persona humana no se reduce a lo biológico. Ser varón o ser mujer tiene un significado persona específico y propio.

La diferencia sexual es ineludible, originaria y permanente. Es un límite que señala al hombre su contingencia ya que ser varón no es lo mismo que ser mujer y nunca podrá, uno u otro, tener la experiencia contraria. Pero, también, esta diferencia sexual constituye una oportunidad para el hombre, varón o mujer, ya que le muestra la necesidad y la capacidad de encuentro con el diferente. A partir de la diferencia el yo se descubre como un ser en relación con el otro y también a partir de la misma ingresa en el ciclo de las generaciones. En definitiva, la diferencia sexual fija un destino al que no es posible renunciar sin mutilarse.

Esta diferencia, que llama a la reciprocidad, es la base del vínculo libre, permanente y exclusivo que establecen varones y mujeres que constituye el matrimonio. Al comienzo, decíamos: vínculo exclusivo y permanente entre un varón y una mujer en orden a: ayuda mutua, procreación y educación de los hijos.

La ayuda mutua se produce de diversas maneras. Seguramente la más importante es la influencia decisiva que tiene la presencia del varón en el desarrollo pleno de la feminidad y viceversa, la influencia de la presencia de la mujer en el despliegue de la masculinidad.

Teniendo en cuenta que no existe un único modelo de feminidad o de masculinidad, lo que importa es que el modelo encarnado por esa mujer o ese varón en particular sea valorado por el otro diferente.

El vínculo que establecen personas del mismo sexo, por el mismo hecho de pertenecer al mismo sexo, es imposible que colabore al afianzamiento y despliegue de la feminidad o de la masculinidad.

El varón y la mujer pueden acceder a la procreación. A través de los actos propios del varón y de la mujer, se consuma el matrimonio y se generan nuevas vidas humanas. Esta función es imposible de cumplir por personas del mismo sexo.

Pero, la procreación humana no se agota en la generación de la vida, sino que se asocia a la educación de los hijos. Para llevarla adelante, es necesario contar con la presencia de varón y de mujer. La paternidad y la maternidad son dos maneras diferentes de hacerse cargo de la generación que sigue. A uno y a otro le corresponden diferentes misiones, las cuales emanan de lo que cada uno es.

La función de la mujer en la familia se asocia a la nutrición, no meramente biológica, la cual es indiscutible, sino psicoafectiva, espiritual y social. Es la madre quien establece el primer vínculo con el hijo, a través del cual decodifica y sacia las necesidades del mismo: lo cual es fundamental para la estructuración del psiquismo del niño.

El padre tiene la función de apoyo, de sostén. Esta acción se cumple, también, desde la

biología, ya que son los genes paternos los que se activan para el desarrollo de las membranas y de la placenta, y se amplía a los otros planos de la persona. Es el varón el que rompe la díada madre-hijo, ocupando el lugar de tercero diferente, lo que facilita al hijo, entre otras cosas, la apertura al mundo. Dado que en el varón predomina la objetividad, es el padre el que encarna la ley y, habitualmente, baja la norma establecida previamente con la madre.

Muchas veces se confunden funciones con roles. Se pregona que hoy los padres cambian pañales o dan el biberón, lo cual constituye una excelente oportunidad de trabajo en equipo, siempre y cuando no se convierta en una mamá bis. El niño o la niña necesitan de una madre y de un padre que cumplan con las funciones que les compete por lo que son: mujer o varón.

Cuando se enfatiza la necesidad de presencia parental, materna o paterna, hay que tener en cuenta que es posible que la misma no sea física. Así un padre muerto o que no convive con el niño, puede tener presencia; mientras que otro con presencia física, puede ser un ausente. Y aún ante la situación adversa de ausencia ausente o presencia ausente, el niño no está necesariamente condenado a un desarrollo anómalo, sino que se encuentra en situación de desventaja o de riesgo.

La permanencia del vínculo matrimonial representa un reaseguro para el buen desarrollo de los hijos. La literatura científica indica que el matrimonio heterosexual estable es el entorno educativo más idóneo en comparación con cualquier alternativa existen en la actualidad: hogares monoparentales, con parejas heterosexuales en cohabitación o con parejas del mismo sexo.

Estos resultados se confirman para una variedad de indicadores. Entre ellos se pueden mencionar: mayor integración social, mejor salud mental y autoestima, mejor proceso de desarrollo de la identidad sexual, menor conductas sexuales arriesgadas, mayores niveles adquiridos de lenguaje, matemática y menor fracaso académico, menor abuso de sustancias, menor delincuencia o problemas con la ley y menor frecuencia de trastornos del comportamiento alimentario.

A la luz de estos datos, no puede sorprender que la familia fundada en el vínculo matrimonial sea considerada el mayor generador de capital social de un país.

Por otro lado, los trabajos científicos muestran, también, la dificultad que tienen muchas parejas del mismo sexo para mantener vínculos permanentes y exclusivos.

El recurso de la adopción para las parejas del mismo sexo. La adopción es la mejor alternativa para aquellos niños que no pueden ser criados en el seno de sus familias biológicas. Familia adoptiva adecuada es la que brinda al niño amor, permanencia y estabilidad, y los mismos derechos que a los hijos biológicos. Es importante buscar la manera de brindar al niño condiciones óptimas y probadas que permitan su crecimiento, desarrollo y maduración armónicos.

La Declaración de los Derechos del Niño expresa que el interés del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación. La Convención de los Derechos del Niño manifiesta que los Estados que reconocen o permiten el sistema de adopción, cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial.

Las personas no poseen un “derecho intrínseco a adoptar”, ya que los niños no son bienes ni recompensas sociales.

Resulta obvio que son los intereses de los adoptados y no los de los adoptantes, los que deben guiar el espíritu de todo proceso de adopción. Cuando uno estudia y busca los

trabajos sobre adopción por parte de personas del mismo sexo surgen algunas consideraciones.

Como sucede en cualquier cuestión biomédica, estos estudios suelen arrojar resultados contradictorios y se hace por ello especialmente necesaria su revisión crítica con criterios de medicina basada en la evidencia para evitar que sean utilizados con fines partidistas.

No hay ningún estudio satisfactoriamente realizado desde el punto de vista metodológico, que avale la inocuidad o la indiferencia de la adopción de niños por parejas del mismo sexo.

Principales dificultades que presentan los estudios realizados. Tamaño muestral insuficiente: falta la potencia estadística necesaria para hallar algunas diferencias, aunque existieran. Inferir presencia o ausencia de diferencias con una muestra muy pequeña es estadísticamente inválido.

Sesgo de selección. La muestra de parejas homosexuales y la del grupo de control debieran ser lo más semejantes posibles en todas las demás variables. No es adecuado comparar al hijo cuidado por dos lesbianas bien situadas socialmente con el hijo de una madre soltera, separada o divorciada, para declarar que no hay diferencias entre ambas situaciones.

La mayoría de los trabajos prescinden de análisis multivariantes, utilizados para el ajuste de variables de confusión. No se controlan otras variables.

Las conclusiones no se desprenden realmente de los datos. Se tiene a conclusiones demasiados generales que exceden lo demostrado a través de los datos.

Poca representatividad de la muestra. Se han realizado pocos estudios con homosexuales masculinos, mientras que se generalizan a todos los homosexuales estudios que se realizaron sobre parejas de lesbianas.

Tiempo insuficiente de seguimiento. El tiempo de seguimiento sirve para evaluar ciertos desenlaces como la orientación sexual de los hijos, los posibles problemas en la adolescencia, su integración social.

Valoración inadecuada de la exposición. Se pretende generalizar el afecto que sobre un menor tiene el ser criado por homosexuales, a partir del estudio de hijos que crecieron en un hogar de heterosexuales y que luego uno de sus padres declara su homosexualidad.

Validación de los instrumentos de medidas. Es frecuente que los instrumentos, por ejemplo cuestionarios, no hayan sido validados y no se haya demostrado su reproductibilidad.

Sesgo de información. En algunos trabajos no se respeta el anonimato de los participantes al recoger la información lo que hace susceptible a falsificaciones.

En definitiva, al no estar probado que la adopción por personas del mismo sexo no conlleve riesgos para el niño, no es ético llevar adelante tales experimentos. El recurso de adopción discrimina a los hijos adoptivos al privarlos del marco paterno/materno en el que toda persona llega a la vida.

Para concluir, llamo a la reflexión profunda sobre la gran responsabilidad que les cabe a los legisladores en el tratamiento de estas cuestiones. La ley modela y tiene función pedagógica. La humanidad ha ido transitando un arduo camino en búsqueda del fortalecimiento del vínculo matrimonial heterosexual. Este, lo mismo que la familia, no pasa hoy por su mejor momento. Es preciso que la sociedad lo proteja y no lo desdibuje homologándolo a otros vínculos que claramente no pueden cumplir con su razón de ser.

En el caso de asimilarlo, se caería en una flagrante discriminación ya que se daría similar estatus a dos realidades que no son iguales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta. — Muchas gracias, doctora Zelmira Bottini de Rey por compartir este

trabajo con nosotros.

Quiero informarles que hoy nos vamos a trasladar a Córdoba y mañana sesionaremos todo el día allí. El jueves continuaremos a partir de las 12.00 en el Senado. Dios mediante, el viernes estaremos en San Juan; y el lunes, en Mendoza. El próximo martes se realizará aquí la última reunión de la Comisión en la que participarán invitados. El jueves de la semana que viene estaremos en Neuquén y el viernes, en Jujuy. El martes siguiente se emitirá dictamen para tratar el tema en la sesión del 14 de julio, tal como se había comprometido debatirlo en el recinto. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la reunión.

— *Son las 19.16.*